



**República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN**

MEDELLÍN, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 004 2015 00921 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s)	EMPRESA FORESTAL Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S. - EFYSA S.A.S. -
Asunto	SUSPENDE DILIGENCIA DE REMATE
AUTO SUSTANCIACIÓN	1594V

En atención a la información allegada por el apoderado de la parte demandante, donde informa que *"la parte demandante Bancolombia S.A., tiene acuerdo de pago con la demandada Ángela María Rodríguez"* y que por tal motivo no se publicó el cartel de remate, procede el despacho a suspender la diligencia que se había programado para el día MARTES 06 DE SEPTIEMBRE A LAS 2:30 PM.

ALZM

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. Firmada Digitalmente.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

